



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

07.1.-19

Comodoro Rivadavia, 14 FEB. 2019

VISTO:

La nota CUDAP N° 10385/18 del Director del Departamento de Geografía, de Comodoro Rivadavia, Prof. Adrián Ñancuñil, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la unificación de cargos en dedicación semi-exclusiva de docentes del Departamento.

Que la unificación de las dedicaciones no requiere imputación presupuestaria.

Que la situación de revista del Prof. Fabricio Baeza, se compone de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular dedicación simple en la asignatura Introducción a la Geografía, (Res. CDFHCSCR-SJB N° 552/15) y Jefe de Trabajo Prácticos, interino dedicación simple en la asignatura Geografía Urbana, (Res. CDFHCSCR-SJB N° 395/15).

Que la situación de revista del Lic. Daniel Alberto Vázquez se constituye de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, dedicación simple en la asignatura Geografía Económica Argentina y un cargo de Jefe de Trabajo Prácticos, dedicación simple de la asignatura Metodología de la Investigación Geográfica.

Que la situación de revista de la Lic. Bianca Freddo se conforma con un cargo de Jefe de Trabajo Prácticos, interino, dedicación simple en la asignatura Seminario de Geografía de la Patagonia, (Res. CDFHCSCR-SJB N° 376/14) y Jefe de Trabajo Prácticos, interino, dedicación simple en la asignatura Cartografía y Técnicas de Cartografía, (Res. CDFHCSCR-SJB N° 350/17).

Que no hay objeciones para la unificación de las dedicaciones en los cargos docentes.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 17 y 18 de diciembre, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art. 1º) Designar al Prof. Fabricio Baeza, DNI. 27.343.950, como Jefe de Trabajo Prácticos, regular, dedicación semi-exclusiva, compartida en la asignatura Introducción a la Geografía, y como Jefe de Trabajo Prácticos, interino, dedicación compartida, en la asignatura Geografía Urbana, a partir del 18/12/2018 y hasta tanto no se modifique su situación de revista .

...//



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../2.-

Art.2º) Designar al Lic. Daniel Alberto Vázquez, DNI. 31.378.923, como Jefe de Trabajo Prácticos, regular con dedicación semi-exclusiva, compartida, en la asignatura Geografía Económica Argentina y como Jefe de Trabajo Prácticos, interino, dedicación compartida, en la asignatura Metodología de la Investigación Geográfica, a partir del 18/12/2018 y hasta tanto no se modifique su situación de revista.

Art.3º) Designar a la Lic. Bianca Vanesa Freddo, DNI 33.529.324, como Jefe de Trabajo Prácticos, interino, dedicación semi-exclusiva, compartida, en la asignatura Seminario de Geografía de la Patagonia y como Jefe de Trabajo Prácticos, interino, dedicación compartida, en la asignatura Cartografía y Técnicas de Cartografía, a partir del 18/12/2018 y hasta tanto no se modifique su situación de revista.

Art.4º) Las designaciones objeto de la presente carecen de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumpliera alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de las designaciones correspondientes que implicará la aceptación del docente de las condiciones, términos, remuneración y demás modalidades que se aplican en la institución, en estos casos.
- b) Presentación del certificado de Aptitud Física ante la Dirección de Personal dentro de los 5 (cinco) días hábiles de su notificación.
- c) Presentación y/o Actualización de Declaración Jurada de cargos dentro de los 30 días en que se producen variaciones en la situación laboral fuera del ámbito de la Universidad.
- d) El cargo se dará de alta, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad (Ord. CS N°121).

Art. 5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB: 071 - 19

nmm

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB